

## **Declaración (de los países megadiversos afines) sobre conservación y uso sustentable de la biodiversidad**

Johannesburgo, Sudáfrica, 3 de septiembre de 2002

Los Jefes de Estado y de Gobierno y los representantes de alto nivel de Bolivia, Brasil, China, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Filipinas, India, Indonesia, Kenia, Malasia, México, Perú, Sudáfrica y Venezuela reunidos en ocasión de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sustentable,

Retomando la Declaración de Cancún del 18 de febrero de 2002, por medio de la cual se decidió crear el Grupo de Países Megadiversos Afines y construir una agenda común sobre la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad;

Reafirmando que los Estados tienen derechos soberanos sobre sus propios recursos biológicos, de conformidad con lo estipulado en el Convenio sobre Diversidad Biológica y nuestro compromiso para cumplir con sus objetivos;

Expresando nuestra preocupación por la pérdida de la diversidad biológica y reconociendo nuestra responsabilidad para su conservación y uso sustentable, en vista de que tenemos un importante patrimonio natural que representa más del 70% de la diversidad biológica del planeta, asociado a un rico conocimiento tradicional y a una extraordinaria riqueza y diversidad cultural;

Destacando que los recursos de la diversidad biológica, así como los servicios ecológicos que dependen de ella, tienen un enorme valor estratégico, económico, cultural y social, que juega un papel crítico para mejorar la seguridad alimentaria, atender problemas de salud, erradicar la pobreza, aportar los medios para la subsistencia humana y lograr un desarrollo sustentable; y

Destacando la necesidad de guiar nuestras acciones, basadas en una ética para el desarrollo sustentable, en la que prevalezca la equidad en las relaciones entre naciones y entre hombres y mujeres, y en la que las actitudes responsables aseguren la conservación y el uso sustentable de la diversidad biológica, tomando en consideración el principio precautorio.

### **DECLARAMOS:**

1. Renovar nuestro compromiso como Grupo con el multilateralismo y el desarrollo sustentable, como el camino apropiado para la conservación del ambiente, el desarrollo de nuestros pueblos, el alivio de la pobreza y la mejor manera de garantizar la paz y la seguridad en la Tierra. Por lo tanto, estamos de acuerdo en sumar esfuerzos para hacer de la Cumbre Mundial de Desarrollo Sustentable un éxito, basado en un ambiente económico favorable, recursos financieros y cooperación internacional;

2. Apoyar decididamente la consolidación del Grupo de Países Megadiversos Afines, a fin de hacer de este un mecanismo efectivo de consulta y cooperación sobre la conservación y uso sustentable de la biodiversidad, para el beneficio de la humanidad y, en particular, de los países de origen de recursos biológicos y de las comunidades indígenas y locales;

3. Impulsar la creación, dentro del marco del Convenio sobre Diversidad Biológica, de un régimen internacional que promueva y salvaguarde efectivamente la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados del uso de la diversidad biológica y de sus componentes. Este régimen deberá contemplar, inter alia, los siguientes elementos: la certificación de la legal procedencia del material biológico, el consentimiento fundamentado previo y términos mutuamente acordados para la transferencia de material genético, como requisitos para la solicitud y otorgamiento de patentes, en estricto apego a las condiciones de acceso otorgadas por los países de origen de ese material;

4. Promover el desarrollo de un régimen sui generis de protección de los conocimientos tradicionales asociados con la diversidad biológica, basado en instrumentos y mecanismos de diferente naturaleza, y que este sea debidamente tomado en cuenta en la evaluación de las solicitudes de derechos de propiedad intelectual;

5. Incrementar la cooperación científica, tecnológica y técnica para construir capacidades y mejorar la base del conocimiento para la toma de decisiones, mejorar la administración ambiental, fortalecer el conocimiento tradicional y agregar valor a los productos y servicios generados por la biodiversidad y los ecosistemas, al igual que para cumplir con nuestras obligaciones internacionales, especialmente aquellas derivadas del Convenio sobre Diversidad Biológica;

6. Cooperar y construir capacidades para el desarrollo y aplicación, de manera segura y responsable, de biotecnologías nuevas y convencionales, de conformidad con el Protocolo de Cartagena, para atender las necesidades del desarrollo sustentable;

7. Forjar nuevas asociaciones con otros países, organizaciones no gubernamentales y comunitarias de base, el sector privado y otros actores importantes interesados, que contribuyan a la conservación y uso sustentable de la diversidad biológica; y

8. Continuar buscando la posibilidad de crear un fondo operativo para desarrollar las capacidades del Grupo en la consecución de sus objetivos y hacemos un llamado a la comunidad internacional y a las agencias de financiamiento internacional para que contribuyan a su realización.